



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”



R-DNAT-2023- 1193
SALTA, 25 de agosto de 2023
Expediente N° 10.177/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de sellos con destino a la Dirección Administrativa de Alumnos y Despacho de Mesa de Entradas de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presentan las Facturas: C-00003-00003438 y C-00003-00003813 de la firma “Del Frari Julio Cesar” por la suma total de Pesos Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta (\$ 49.150,00) y B-0067-00080663 de la firma “Librería San Pablo S.R.L.” por la suma total de Pesos Tres mil seiscientos cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 3.646,50), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos sellos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las Facturas: C-00003-00003438 y C-00003-00003813 de la firma “DEL FRARI JULIO CESAR” – CUIT 20-13037725-5, por la suma total de Pesos Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta (\$ 49.150,00) y B-0067-00080663 de la firma “LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.” CUIT 30-58351679-0, por la suma total de Pesos Tres mil seiscientos cuarenta y seis con cincuenta centavos (\$ 3.646,50), correspondientes a la adquisición de sellos con destino a la Dirección Administrativa de Alumnos y Despacho de Mesa de Entradas de ésta Facultad, por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 31.750,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 17.400,00
A.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.646,50
Total	<u>\$ 52.796,50</u>



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”




R-DNAT-2023- 1193
SALTA, 25 de agosto de 2023
Expediente N° 10.177/2023

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales